

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE RECTOR. ELECCIONES 2015

Resultando, que por Acuerdo de dieciocho marzo dos mil quince, fue proclamado provisionalmente Rector Electo **DON JESÚS TADEO PASTOR CIURANA**.

Resultando, que no ha sido interpuesto recurso alguno, en Registro General de la Universidad Miguel Hernández, tal y como exige el Reglamento de Elecciones Generales, artículo 36, número 1, y consta en la publicación de 18 marzo 2015.

Considerando, que el Reglamento de Elecciones Generales, artículo 36, viene a disponer, que en el caso de no haber recursos, procede aprobar y publicar la proclamación definitiva, y remitir copia de la misma al Rector de la Universidad, quién, a su vez, la remitirá al Presidente del Gobierno Autónomo para que efectúe el nombramiento correspondiente.

La junta Electoral **acuerda**, aprobar definitivamente la proclamación a Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, a favor de la candidatura de **DON JESÚS TADEO PASTOR CIURANA**, la publicación de la misma, y su remisión al Rector de la Universidad, para su envío al Presidente del Consell.

Elche, veintiséis de marzo de dos mil quince.